Programa anual de trabajo de COMISION HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.



ENERO A DICIEMBRE 2019

**C O N T E N I D O**

I.- Integrantes de la Comisión

II.- Presentación

III.- Fundamento Legal

IV.- Objetivos Generales

V.- Propuestas Especificas

I.-INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

**PRESIDENTE:** *RICARDO ZAID SANTILLÁN CORTES.*

**VOCALES**

***REGIDOR. BLANCA ESTELA RANGEL DAVILA.***

***REGIDOR. ADRIAN ALEJANDRO FLORES VELEZ.***

***REGIDOR. GABRIEL PÉREZ PÉREZ.***

***SINDICO: HÉCTOR ACOSTA NEGRETE.***

II.-PRESENTACIÓN

La Hacienda Pública Municipal garantiza la prestación del servicio público Municipal, el cual a su vez sirve para impulsar el desarrollo de actividades básicas del municipio, la Hacienda Pública maneja el conjunto de recursos y bienes patrimoniales de los que dispone el Municipio para alcanzar sus fines y metas planteadas, Es trascendental, el buen manejo de la Hacienda Pública, ya que con ello garantizamos la prestación del Servicio Público, parte fundamental en el Desarrollo Municipal.

Esta Comisión, tiene la obligación, y responsabilidad de vigilar y contribuir al buen uso de los Recursos y finanzas del Municipio, siempre con Honestidad, Transparencia y cerciorarse de que dichos recursos sean utilizados de manera correcta y para el fin de que han sido destinados.

III.-FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en su artículo 115, artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 27 fracción II, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, 52 de El Reglamento General Del Municipio de El Salto, y demás disposiciones normativas Federales, Estatales e Internacionales en materia de Hacienda Pública.

IV.-OBJETIVOS GENERALES

Esta Comisión Edilicia tiene como objetivo una adecuada administración de las finanzas públicas, así como realizar una evaluación de la hacienda pública municipal.

**MISIÓN:**

Generar las condiciones y mejoras necesarias a través del manejo transparente y responsable de las finanzas públicas.

**Visión:**

Ser una Municipio responsable, eficiente y altamente productivo en el manejo de sus finanzas y la administración, que participe en la construcción solida de un municipio con ordenamiento económico, además de lograr una estabilidad financiera.

**PROPUESTAS ESPECÍFICAS:**

I.- Planear de manera eficiente el presupuesto de egresos para el periodo constitucional de esta administración 2018-2021 basado en la planeación correcta de los egresos mediante los Programas Operativos Anuales de cada una de las dependencias.

II.- Proyectar, elaborar, y aplicar la Ley de Ingresos

III.- Lograr mecanismos administrativos de recaudación que disminuyan los rezagos de cobro.

IV.- Planear de manera eficiente el presupuesto de egresos basado en la planeación correcta de los egresos mediante los Programas Operativos Anuales de cada una de las dependencias.

V.- Mantener contacto directo con el Encargado de la Hacienda Pública Municipal para Vigilar y garantizar que los recursos de la Administración Pública proyecten con el máximo de eficiencia posible y que se encuentren dentro del marco legal.

VI.- Supervisar la Realización, proyección y elaboración de la ley de ingresos que cumpla con todos los rubros.

VII.- Lograr mecanismos administrativos de recaudación que disminuyan los rezagos de cobros del impuesto de agua potable, predial y padrón y licencias.

VIII.- Buscar alternativas para ayudar a las direcciones de Catastro y Agua potable en la actualización de los padrones de los servicios de predial y agua para mejorar la recaudación.

IX.- Gestionar el equipo, capacitación necesaria en tecnología de automatización y digitalización en el manejo de padrones en la dirección de agua potable y catastro.

X.- Promover los acuerdos o propuestas que surjan de las sesiones de la comisión.

XI.-Participar en las reuniones del Consejo de Planeación y Desarrollo Urbano COMUR con el fin de Proponer acciones de mejora para el Municipio y Resolver de manera colegiada la problemática.

XII.- Atender las solicitudes y demandas de la ciudadanía. Y las demás que la normatividad vigente nos señale.

Reafirmando nuestro compromiso con los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio.

Nota: El presente plan anual de trabajo es sujeto a modificaciones de conformidad a las labores que se presenten durante este proceso anual.

ATENTAMENTE

EL SALTO, JALISCO

***RICARDO ZAID SANTILLAN CORTES***

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE “HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.”